

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 28 de septiembre de 1953. de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Valentín Foncubierta y Julián Núñez Delgado, que últimamente lo tuvieron en San Fernando, calle de Alseido, número 29, se les hace saber por medio de la presente que el día 23 de junio de 1953 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 385 del año 1952, en el que aparecen como encartados, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando, comprendida en el caso quinto del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el caso quinto del artículo cuarto de la misma.

2.º Declarar asimismo si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a ustedes responsables en concepto de autores.

4.º Imponerles la multa de 4.758,60 pesetas por contrabando a cada uno (Ley de 14-1-1929) y la de pesetas 4.758,60 a cada uno por importación ilegal (Decreto de 20-2-1942), o sean en total, a los dos, diecinueve mil treinta y siete pesetas cuarenta céntimos (19.037,40), más el comiso del género aprehendido y la subsidiaria de prisión en caso de insolvencia para el pago de aquella.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se les notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndoles:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, deben manifestar si poseen bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad, según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito pueden

interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 23 de septiembre de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez. V.º B.º, el Presidente, Fernando Llamas. 4.070—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Gertrudis Sánchez Díaz, que últimamente lo tuvo en Sevilla, calle de Pureza, número 25, se le hace saber por medio de la presente que el día 29 de abril de 1953 se celebró Junta Administrativa para examinar el expediente número 319 del año 1952, en el que aparece como encartada, recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando, comprendida en el caso tercero del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el cuarto de la misma.

2.º Declarar asimismo si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autora.

4.º Imponerle la multa de 1.839,40 pesetas por contrabando (Ley de 14-1-1929) y la de pesetas 1.839,40 por importación ilegal (Decreto de 20-2-1942), o sean en total pesetas tres mil seiscientos sesenta y ocho céntimos (3.678,80), más el comiso del género aprehendido, y la subsidiaria de prisión en caso de insolvencia para el pago de aquella.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días, bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y, en consecuencia, se dará efectividad a la pena de privación de libertad, según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito pueden interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 7 de agosto de 1953.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno, el Presidente, Fernando Llamas. 4.071—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Teler, S. L.». Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Total, 1.450.000 pesetas; en la ampliación, 250.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de fabricación de tejidos de algodón diez telares para popelín de alta calidad.

Producción: Aumentará en 4.000 metros mensuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de

diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.595—O.

Peticionario: D. Manuel Portus Ribas. Localidad del emplazamiento: Torelló. Capital total, 573.000 pesetas; de la ampliación, 25.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una sección de fabricación de tintas, como complemento de la industria de fabricación de plumas estilográficas del peticionario.

Producción: 10.000 frascos de 60 gramos de tinta anuales.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 7 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.597—O.

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

«Manufacturas Hispano-Suiza de Refrigeración, S. A.», desea importar: Dos plegadoras laminadoras. Una bordoneadora-laminadora. Una aplanadora-laminadora. Una sierra universal con reglaje hidráulico progresivo continuo, en su industria de neveras eléctricas de absorción «Odag», sita en Barcelona, Llull, número 229-231. Valoradas en 182.500 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria o parte de ella lo manifiesten en escrito por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de septiembre de 1953. El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.640—O.

«Compañía para la Fabricación de Contadores y Material Industrial, S. A.», desea sustituir maquinaria instalada en su industria de fabricación de contadores con la siguiente, de procedencia extranjera: Un pupitre de comprobación, monofásico, con capacidad para 20 contadores, con intensidad de 0,25 a 50 amperios y tensiones de 100 a 240 voltios, permitiendo aforar todos los tipos de contadores de energía activa y reactiva, con cargas inductivas y capacitivas y lectura directa del error de los contadores sin cálculo alguno. Valoración, 50.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria o parte de ella lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 8.604—O.

Peticionario: Don Marcelino Moreta Amat.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 150.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de imprenta con una máquina de origen extranjero, tipo Minerva, automática.

Producción con la ampliación: Doce millones de ejemplares.

Maquinaria: De origen extranjero.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 14 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas, 8.618—O.

ALBACETE

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Ignacio Barba Felipe.

Emplazamiento: Pedanía de Santa Ana, término municipal de Albacete.

Capital: 60.000 pesetas.

Objeto de la petición: Construcción de línea alta tensión, trifilar a 10 KV., capacidad 15 KVA., de 620 metros de longitud, en tres alineaciones rectas, apoyada sobre postes de madera, aisladores de porcelana y soportes de hierro galvanizado, vano normal 40 metros, que, partiendo de la caseta de don Ramiro González Useros, desde los pasamuros de entrada, terminará en otra caseta a construir por el peticionario en el emplazamiento indicado.

Producción: Electrificación rural para usos propios en su finca de labor.

Maquinaria y materias primas: De procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de este anuncio, los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado ejemplar, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la plaza de Gabriel Lodares, número 3.

Albacete, 19 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Higinio Guillamón Reyes, 8.621—O.

BURGOS

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: Servicio Nacional del Trigo.

Emplazamiento: Villadiego.

Objeto solicitud: Se trata de instalar una línea de alta tensión a 10.000 V. (diez mil) y dos centros de transformación, uno de 40 KVA. y otro de 3 KVA., para suministro de fluido y fuerza motriz al silo que el Servicio del Trigo ha de instalar en Villadiego.

Estas instalaciones utilizarán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 16 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis, 4.013—O.

CASTELLÓN DE LA PLANA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Silvestre Segarra e Hijos, S. A.»

Emplazamiento: Vall de Uxó.

Objeto de la ampliación: Instalar un

cilindro masticador, una prensa de 60 x 60 cm. con 4 platos vaporales, un cilindro mezclador y trece prensas para vulcanizar en su fábrica de pisos de goma.

Producción: 218.000 kilogramos de pisos de goma. Con la ampliación aumentará en 78.500 kilogramos anualmente. Capital: 2.152.947,85 pesetas. Con la ampliación aumentará en 85.000 kilogramos anualmente.

Esta industria no solicita la importación de maquinaria ni de primeras materias.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 36.

Castellón, 22 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá, 8.622—O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don J. Félix Tárrega, Presidente de la Comunidad de Regantes del pantano de «María Cristina».

Domicilio: Castellón.

Objeto de la instalación: Transporte y transformación de energía eléctrica para el servicio de riegos de huertos, sitos en Almazora, partida Benadresa.

Cantidades: 125 KVA., a 10.000/220-127 V. y línea de 65 metros de longitud.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren afectadas por ella puedan presentar reclamaciones por triplicado en esta Delegación de Industria, calle Fola, número 44, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Castellón, 21 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá, 8.623—O.

LEÓN

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Ayuntamiento.

Domicilio: Oseja de Sajambre.

Objeto: Construcción de un transformador reductor de 225/10 KV., línea a 10 KV. y cuatro transformadores de 10.000/220 y 20-10-7 y 4 KVA., para el suministro de Ribota, Oseja, Vierdes y Pío.

Se emplearán elementos existentes en España.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

León, 23 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos, 8.665—O.

MURCIA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionarios: Doña Florentina Marqués Soler y don Arturo Latorré López. Emplazamiento: La Escucha-Lorca (Murcia).

Capital total: 144.671,46 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una línea eléctrica de alta tensión a 20.000 voltios y centro de transformación de relación 24.000/230-133 voltios, de 100 kilovatios-amperios de capacidad, con destino a usos agrícolas.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta De-

legación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 22 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda, 8.624—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfonso Giménez Lencina.

Emplazamiento: Jumilla (Murcia).

Capital total: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación efectuada en su industria de mosaicos a base de cuatro prensas hidráulicas. La producción anterior se cifraba en 4.800 m² mensuales de losetas y la que actualmente produce incrementa la anterior en 7.200 m² más.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 19 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda, 8.625—O.

Peticionario: Compañía Española de Electricidad y Gas Lebon, S. A.

Emplazamiento: Murcia.

Capital total: 40.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de distribución de gas de hulla con la instalación de un supresor unido a la red, a fin de aumentar la presión en las tuberías y mejorar el suministro, no aumentando la capacidad de producción.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 19 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda, 8.626—O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Guillermo Curt Bernstein, Madrid.

Objeto de la industria: Establecer en Alsasua una industria de traviesas mixtas de hormigón y acero para ferrocarriles.

Capital: 8.200.000 pesetas.

Producción: 135.000 traviesas al año.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gorriti, número 32).

Pamplona, 24 de junio de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible), 8.633—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Villanueva de Arzcoo.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 3.000 V. y centro de transformación a 5.000 V. y 20 KVA. para accionamiento de un molino harinero.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gorriti, número 32, en el plazo de diez días.

Pamplona, 11 de septiembre de 1953.—
El Ingeniero Jefe (ilegible),
8.617—O.

ORENSE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Sociedad General Calleja de Electricidad.

Emplazamiento: El Pilo (Villamarín).

Capital: 53.000 pesetas.

Objeto: Derivación de la línea Empalme-Toldavia, a 20 Kv, y puesto de transformación de 75 KVA, para suministro de aserradero.

Producción: Suministro de 75.000 kilovatios-hora.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 19 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso,
4.045—O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Francisco Ponte Feireiro.

Emplazamiento: Pejeirós.

Capital: 117.775 pesetas.

Objeto: Línea a 20 Kv., de un kilómetro de longitud, derivada de la de la General Callega de Electricidad, Blancos-Baltar, y transformador de 75 KVA, para electrificación de la mina «Antonita» y servicio a Pejeirós.

Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición a fin de que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen procedentes, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, número 35.

Orense, 19 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso,
4.046—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Derivados del Cok, S. A. (Derco, S. A.).

Objeto: Ampliar su fábrica de glicoles (en construcción) en La Felguera (Langreo), introduciendo la fabricación de los siguientes productos:

Primera etapa: 650 toneladas año de cianuro sódico, 290 toneladas año de acetón cianidrina o únicamente 850 toneladas año de cianuro sódico.

Segunda etapa: Las mismas cantidades, más 800 toneladas anuales de acrílico nitrilo monómero.

Además de los elementos de procedencia nacional, empleará los siguientes, procedentes de importación extranjera:

- 1 evaporador amoníaco de acero VA.
- 2 elementos de combustión de acero VA.
- 1 absorbedor de acero VA.
- 1 recipiente para medir agua y de afluente en acero VA.
- 1 recipiente para solución acuosa de HCN.
- 2 bombas de acero VA.
- 1 recipiente de afluente en acero VA.
- 6 transformadores de calorías en acero VA.

- 1 refrigerante de acero VA para agua.
- 2 bombas en acero VA.
- 4 refrigerantes en acero VA.
- 1 instalación completa para cianuro sódico.
- Aparatos de medición y reglaje.
- 6 kilogramos de platino (incluso reserva).

Capital: Para la primera fase de la ampliación, 20.000.000 de pesetas; en la segunda, 8.500.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 17 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masaveú,
8.585—O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalación de línea a 10.000 voltios, de 1.767 metros, que enlazará a las que dan servicio a Perelló y Cullera y de tres derivaciones para servicio de alumbrado y fuerza motriz de Sueca.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 14 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte,
4.065—O.

Peticionario: Volta, S. A.

Objeto: Instalación de línea subterránea, trifásica, a 10.000 voltios y 234 metros de longitud, para alimentar desde la calle de Maldonado la estación transformadora de la calle Bany.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 14 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte,
4.067—O.

Peticionario: Don Manuel Gallent Roselló.

Emplazamiento: Valencia, Sagunto, número 195.

Objeto: Ampliar su industria-taller de decoración de vidrio y loza.

Capital estimado: 70.000 pesetas.

Producción: Antes, 60.000 pesetas; después, 80.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 15 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte,
4.047—O.

Peticionario: Doña Concepción Rovert Sanchis.

Localidad de emplazamiento: Onteniente, calle Dos de Mayo, número 65.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejidos.

Capacidad de producción: 30.000 metros de mantas, 10.000 metros de cortinas y 5.000 colchonetas y delantales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 12 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte,
4.048—O.

Peticionario: Don José Alcáide Montesinos.

Localidad de emplazamiento: Valencia.

Capital estimado: 70.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de tintorería, lavado y limpieza de ropas.

Producción: Antes, 70.000 pesetas por año; después, 90.000 pesetas por año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 15 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte,
4.049—O.

Peticionario: «Sociedad Vapor San Jaime.»

Localidad de emplazamiento: Enguera, Camino Cañez.

Capital: 785.397,36 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de hilados y tejidos de lana y regenerados.

Producción de la ampliación: 12.000 mantas de campo y viaje al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 9 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte,
4.052—O.

Peticionario: Don José Calatayud García.

Localidad de emplazamiento: Játiva, calle de José Carchamo, número 3.

Capital: 94.750 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de géneros de punto.

Capacidad de producción: 2.000 camisetitas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 9 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte,
4.054—O.

Peticionario: «La Azulejera Valenciana, Bernardo Vidal, S. A.»

Localidad de emplazamiento: Meliana, calle Vidal y J. Benlloch, número 1.

Capital: 1.823.590 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de azulejos, loza y cerámica artística, con la construcción de un nuevo horno de 48 tubos y adición de seis tubos más a un horno existente de 40 pasajes.

Capacidad de producción: Se manifiesta no variará con la ampliación, puesto que el nuevo horno sólo se pondrá en marcha en casos de avería del existente. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 24 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.053—O.

Peticionario: Don José Mataix Francés. Emplazamiento: Onteniente, Dos de Mayo, 159.

Capital: 2.271.200 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejidos regenerados.

Producción de la ampliación: 12.000 mantas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 9 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.057—O.

Peticionario: Don José Ferrí Francés. Localidad de emplazamiento: Onteniente.

Capital: 667.700 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de hilatura de regenerados.

Producción con la ampliación: 104.000 kilogramos de hilatura de regenerados al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 14 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.060—O.

Peticionario: «Anselmo Boix, S. A.» Localidad de emplazamiento: Burjasot, calle de Valencia, 8.

Capital: 6.205.000 pesetas.

Objeto: Legalizar la ampliación efectuada en su industria de hilados y tejidos.

Producción total: 400.000 metros de tejidos de tapicería, ornamentos, etc., y 100.000 kilogramos de hilados regenerados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 13 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.062—O.

Peticionario: Don Pascual Guillén Ramon.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de curtidos de pieles laneras.

Capital estimado: 250.000 pesetas.

Emplazamiento: Paterna.

Producción: Anterior, 50.000 pieles laneras al año; posterior, 65.000 pieles laneras al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 31 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.063—O.

Peticionario: Don Ramón Giner Breso. Localidad de emplazamiento: Benetuser.

Capital: 170.000 pesetas.

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tejidos.

Producción de la ampliación: 22.500 metros al año de tejidos especiales (tafetás y varios).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 14 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.064—O.

Peticionario: «Industrias y Explotaciones Agrícolas, S. A.»

Localidad de emplazamiento: Sueca, calle Espronceda, 7-9.

Capital: 115.000 pesetas.

Objeto: Instalar un electromotor de 35 H. P. para suplir faltas de energía hidráulica en su fábrica de harinas.

Capacidad de producción: 13.000 kilogramos de trigo a las veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 12 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.068—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alfredo Arlandís Mompó.

Objeto: Instalar una nueva industria de transformación de extractos curtientes.

Emplazamiento: Valencia.

Capital estimado: 100.000 pesetas. Producción: Extracto de castaño, líquido, 90.000 litros al año; extracto de encaína, líquido, 90.000 litros al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 14 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.051—O.

Peticionario: Don Vicente Sanz Belda. Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de vidrio hueco.

Emplazamiento: Ayelo de Malferit.

Capital: 135.000 pesetas.

Producción: Garrafas en todas las medidas: 62.500 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 14 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.050—O.

Peticionario: Don Francisco Gomar Peiró.

Localidad de emplazamiento: Gandía, Camino Viejo de Oliva.

Capital: 289.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de glicerina, partiendo de desperdicios de madera.

Capacidad de producción: Glicerina, 60.000 kilos al año; etanol (subproducto), 60.000 kilos al año; metanol, 13.500 kilos al año; furfural, 17.100 kilos al año; lignina, 570.000 kilos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 24 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.055—O.

Peticionario: Don Vicente Espl Veres. Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de jabón común y de perfumería.

Emplazamiento: Valencia.

Capital estimado: 70.000 pesetas.

Producción anual: 19.200 kilogramos de jabón común; 8.640 kilogramos de jabón de perfumería.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 14 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.
4.056—O.

Peticionario: Don Manuel Vilar Salgado.

Emplazamiento: Manises, C.º Aldaya, sin número.

Objeto: Instalar una nueva industria de fábrica de loza sanitaria.

Capital estimado: 80.000 pesetas.
Producción: Piezas de loza sanitaria (waters, lavabos, cisternas, sifones, etcétera), 6.000 al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia 15 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.058—O.

Peticionario: «Manufacturas Duflex».
Emplazamiento: Valencia, Murrillo, número 12, b.

Objeto: Instalar una nueva industria de marroquinería en plástico.

Capital estimado: 70.000 pesetas.
Producción anual: Bolsos, 800; estuches, 3.200; carteras, 1.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 15 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.059—O.

Peticionario: D. Francisco Martí Biot.
Emplazamiento: Almacara, calle Vicen-te Lladró, sin número.

Capital: 500.000 pesetas.
Objeto: Instalar una industria de fabricación de sacos y arpilleras.

Producción: 250.000 sacos al año.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 12 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.061—O.

Peticionario: «Enrique Beltrán Ferri y Compañía, S. en C.»

Emplazamiento: Játiva, Clerigues, 4.

Capital: 98.000 pesetas.
Objeto: Instalar una industria de lavado y deshilachado de trapos.

Producción: 14.000 kilogramos de botras al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplica-

do, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 12 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.066—O.

Peticionario: Don Juan Pajuelo Díaz.
Localidad de emplazamiento: Valencia, calle Montevideo, número 1.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de refinación y decoloración de aceites de pescado.

Capacidad de producción anual: Aceite de sardina, inodoro y decolorado, kilogramos 10.000; aceite de jurel, ídem, 6.000 kilogramos; aceite de cazon, ídem, 3.000 kilogramos; residuos de decantación, 1.050 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 12 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

4.069—O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

SALAMANCA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Dimas Martín Rodríguez.

Emplazamiento: Campillo de Salvatierra.

Objeto: Fábrica chacinera.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado, dentro de aquel plazo, en esta Jefatura.

Salamanca, 22 de septiembre de 1953.
El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Urquiza.

8.620—O.

Peticionario: Don Marcelino García Rodríguez.

Emplazamiento: Guijuelo.

Objeto: Fábrica chacinera.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado, dentro de aquel plazo, en esta Jefatura.

Salamanca, 21 de septiembre de 1953.
El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Urquiza.

8.591—O.

Peticionario: Doña Domitila Manzano (viuda de Juan Atanasio Carrasco).

Emplazamiento: Guijuelo.

Objeto: Fábrica chacinera.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito

cuadruplicado, dentro de aquel plazo, en esta Jefatura.

Salamanca, 21 de septiembre de 1953.
El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Urquiza.

8.592—O.

Peticionario: Don Miguel Jullán Hernández.

Emplazamiento: Guijuelo.

Objeto: Fábrica chacinera.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado, dentro de aquel plazo, en esta Jefatura.

Salamanca, 21 de septiembre de 1953.
El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Urquiza.

8.593—O.

Peticionario: Don Alejandro González Betolaza.

Emplazamiento: Guijuelo.

Objeto: Fábrica chacinera.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante el plazo de diez días hábiles, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado, dentro de aquel plazo, en esta Jefatura.

Salamanca, 21 de septiembre de 1953.
El Jefe del Servicio, Eliseo Fernández Urquiza.

8.594—O.

ZAMORA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Juan José Ledesma Domínguez.

Emplazamiento de la nueva industria: Zamora.

Objeto: Fabricación de embutidos.
Maquinaria y primeras materias nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952.

Zamora, 22 de septiembre de 1953.—El Jefe del Servicio, Francisco Lorenzo.

8.589—O.

Peticionario: Don Basilio Delgado García.

Emplazamiento de la nueva industria: Zamora.

Objeto: Fabricación de embutidos.
Maquinaria y primeras materias nacionales.

Esta petición se somete a información pública durante un plazo de diez días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de julio de 1952.

Zamora, 22 de septiembre de 1953.—El Jefe del Servicio, Francisco Lorenzo.

8.590—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALICANTE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Cooperativa de Labradores y Ganaderos de Biar.

Objeto de la nueva industria: Instalar una almazara.

Emplazamiento: Calle Torreta, núm. 7, de Biar.

Producción: 16.000 kilos de aceite.
Maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la Jefatura Agronómica de Alicante, sita en la calle del Teniente Alvarez Soto, número 1.

Alicante, 21 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental, Francisco Pascual Ramos.
4.044—O.

DISTRITOS MINEROS

MADRID

Rectificación

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 25 de los corrientes publica un anuncio de la Jefatura del Distrito Minero de Madrid, relativo al permiso de investigación denominado «Virgen del Mar» núm. 630, de mineral de coque, de 24 pertenencias, sito en el término municipal de Aliaguilla, provincia de Cuenca.

Se hace público por el presente que dicho permiso por error ha figurado con el nombre de «Virgen del Mar» en vez de «Virgen de Garaballa», que es efectivamente el que corresponde a dicho permiso.

Madrid, 27 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, Javier Miláns del Bosch.
3.988—O.

BARCELONA

MODIFICACIÓN DE INDUSTRIA

Interesado: Cementos Molins, S. A.
Objeto: Instalación ensacadora automática en fábrica de cemento.
Producción: Sin variación.
Emplazamiento: San Vicente dels Horts.
Primeras materias: Nacionales.
Maquinaria: A importar de Alemania.
Presupuesto: 250.000 pesetas.

Lo que se hace público para que quienes se consideren perjudicados puedan alegar cuanto estimen por conveniente, presentando escrito por duplicado, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en la rambla de Cataluña, número 16.

Barcelona, 31 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (legible).
8.643—O.

HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber:

Que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los siguientes permisos de investigación en esta provincia:

Núm. 13.416.—«La Madroña», 16 Has. de hierro.—Término: Villanueva de los Castillejos.—Concesionario: Don Domingo Bosch Yañez.

Núm. 13.470.—«Nuestra Señora de Piedras Albas», 30 Has. de pirita de hierro.—Término: Zufre.—Concesionario: Don Fernando Vázquez Martín.

Núm. 13.471.—«Nuestra Señora del Rocío», 37 Has. de pirita de hierro.—Término: Zufre.—Concesionario: Don Fernando Vázquez Martín.

Núm. 13.472.—«Juanito», 340 Has. de cobre.—Término: Zufre.—Concesionario: Don Fernando Vázquez Martín.

Núm. 13.484.—«San Roque», 20 Has. de maganeso.—Término: El Cerro de Andévalo.—Concesionario: Don Mariano Rubio Fernández.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 1 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Luis García y G. Lorenzana.
3.987—O.

LA CORUÑA

Se hace público que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

Provincia de La Coruña

«Inagotable», núm. 3.153, de 1.898 pertenencias de estaño y volframio, solicitado por «Estañifera Compostela, S. L.», en los ayuntamientos de Buján y Santa Comba.

Provincia de Orense

«Otilia», núm. 3.242, de 76 pertenencias de estaño y volframio, solicitado por don José Gómez Rivero, en el término municipal de Oimbra.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo que dispone el artículo 65 del vigente Reglamento de Minería.

La Coruña, 24 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, J. Alemany.
3.983—O.

SALAMANCA

Por el Ministerio de Industria, y en razón de hallarse en zona reservada por el Estado, ha sido concedido, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, el permiso de investigación minera siguiente:

Número N-2.954, nombrado «Juliana», de 24 pertenencias de mineral de estaño, sitas en término municipal de Pizarra de Salvatierra, de la provincia de Salamanca.

Lo que para general conocimiento se hace público, mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Salamanca, 25 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Paulo Calvo.
3.994—O.

ZARAGOZA

Don José Arrechea y Arrechea, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza

Hago saber: Que por el Excmo Sr. Ministro de Industria se han concedido los permisos de investigación siguientes:

Provincia de Zaragoza

«Pilar», núm. 1.939, de veinte pertenencias de mineral de sal gema, sito en término municipal de Zaragoza.

«María del Carmen», núm. 2.005, de cuarenta y dos pertenencias de mineral de sal gema, sito en término de Remolinos y Torres de Berrellén.

«Esperanza», núm. 2.015, de diez pertenencias de mineral de sal gema, sito en término municipal de Remolinos.

«Nuestra Señora del Perpetuo Socorro», núm. 2.037, de diez pertenencias de mineral de sal gema, sito en término de Remolinos.

Provincia de Huesca

«Binles», núm. 1.747, de dos mil cuatrocientas pertenencias de mineral hidrocarburos, sito en término de Ansó, Binies, Embain y Hecho.

Provincia de Soria

«Amparo», núm. 858, de veinte pertenencias de mineral de hierro, sito en los términos municipales de Olvega y Noviercas.

Lo que a los efectos de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace saber a los interesados y público en general por mediación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia.

Zaragoza, 26 de agosto de 1953.—El Ingeniero Jefe, José Arrechea.
3.997—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

LUGO

La Ilma. Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por Orden de 11 de agosto próximo pasado, ha resuelto aprobar el concurso celebrado en esta Jefatura para la provisión de quince plazas de Peones Camineros del Estado en expectativa de ingreso, para ir ocupando las vacantes a medida que se vayan produciendo, pertenecientes a la plantilla de esta provincia, por el orden siguiente:

1. Ramón Rodríguez Palacios.
2. Enrique Vázquez Forján.
3. José Varela Méndez.
4. Eulogio Vázquez Bargados.
5. Alfonso Alvarez Vázquez.
6. Jesús Mejuto Modia.
7. José María Vila Iglesias.
8. Alfonso Arias Herbón.
9. Manuel López Cao.
10. Manuel Fernández Fernández.
11. Antonio Martínez Villamor.
12. Arturo Fernández Alvarez.
13. Manuel Maseda Rodríguez.
14. Ramón González Picado.
15. José Tella Fernández.

Lo que se publica en cumplimiento de lo que prescribe el artículo octavo del Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943.

Lugo, 17 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. A., José L. Ramo.

4.072—O.

SEVILLA

Determinando Tribunal, fecha, local y demás condiciones para el concurso anunciado para cubrir 30 plazas de aspirantes en expectativa de ingreso en el Cuerpo de Camineros del Estado de esta provincia, con el jornal diario de 13 pesetas

Efectuado el oportuno examen y clasificación de la documentación presentada para optar al concurso anteriormente indicado, cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 28 de julio próximo pasado y en el de la provincia de fecha 21 del mismo mes, resulta haberse presentado 124 peticiones, de las que existen 108 completas que reúnen los requisitos reglamentarios, y cuya relación nominal es la siguiente:

1. Conrado Rufino Romero.
2. Antonio García Lozano.
3. Isidoro Rodríguez Navarro.
4. José Aguilar Palomo.
5. Manuel Jiménez Cruz.
6. Antonio Fuentes Jiménez.
7. Manuel Cárdenas Moreno.
8. Manuel Parejo Zambrano.
9. Manuel Pinto Vera.
10. Francisco Romero Nieto.
11. Eduardo Moyano Conde.
12. Manuel Cabello Hidalgo.
13. Manuel Cruces García.
14. Manuel Ortega Rodríguez.
15. Antonio Avila Avila.
16. José Sánchez Castro.
17. Juan Torres Jódar.
18. José Núñez Pérez.
19. Salvador Muñoz Domínguez.
20. Antonio León Florido.
21. Juan José Alvarez Moreno.
22. José Portillo Montero.
23. Antonio Gutiérrez Cama.
24. Juan Gutiérrez Cama.
25. Rafael Muñoz Mayor.
26. Domingo Aguilar Malcondado.
27. Lorenzo Mesa Cano.
28. Antonio Millán Bernal.
29. Juan Pabían Morales.
30. José Sánchez Borrego.
31. Diego Salguero Macías.
32. Andrés Pérez Hans.
33. Antonio Bernal Méndez.
34. Francisco Noa Valle.

35. Rafael Mendoza Sánchez.
36. Domingo Guillén Martos.
37. Agustín Pachón Cárdenas.
38. Juan Gordillo Arocha.
39. Eduardo Sánchez González.
40. Manuel Lúquez Lemos.
41. Juan del Río Mena.
42. Juan Núñez Roldán.
43. Tomás Gorco Fernández.
44. Cándido Rioja Santana.
45. Florencio Gullón Liáñez.
46. Antonio Rodríguez Moreno.
47. José Rodríguez Páez.
48. Antonio Fernández Ruiz.
49. José María Vargas Vargas.
50. Francisco Gil Zurita.
51. Juan Antonio Gutiérrez Trujillo.
52. José Sánchez Román.
53. Manuel Toro Luna.
54. Manuel Rivas Cabeza.
55. Fernando Villatoro López.
56. Antonio Villatoro López.
57. Antonio Ayora Montes.
58. Francisco Ayora Montes.
59. Pedro A. Infante Bernal.
60. Manuel Acosta Caballero.
61. Manuel Cava Nadales.
62. José Palma Pozo.
63. Antonio Ibañez Ruiz.
64. Julián Torres Jódar.
65. Juan A. Morejón Carcoso.
66. Antonio Pozo Vélver.
67. José Gómez Villalón.
68. Joaquín Ballesteros Fernández.
69. Manuel Rodríguez Macías.
70. Juan J. Carmona Vázquez.
71. Antonio Sánchez Morejón.
72. Jerónimo Escudero García.
73. Miguel Romero Villegas.
74. Francisco Moreno Rodríguez.
75. Manuel Díaz Caro.
76. Antonio Sánchez González.
77. Manuel López Bermúdez.
78. Francisco Prieto Sánchez.
79. Juan Cordero Sánchez.
80. Juan Vasco Calderón.
81. Francisco Fernández Fernández.
82. Alfonso Cabezuolo Rojas.
83. Manuel Cabezuolo Rojas.
84. Francisco Martín Manzano.
85. Camilo Martín Rodríguez.
86. Francisco Pacheco García.
87. Manuel Martín Jiménez.
88. Eusebio Rojas Machuca.
89. José Marín Díaz.
90. Manuel Lozano Garrido.
91. José Lozano Garrido.
92. Cristóbal Romero Delgado.
93. Francisco A. Ramos González.
94. Manuel Paredes Tirado.
95. José Núñez Gutiérrez.
96. Francisco Barrero González.
97. José Luna Fernández.
98. Manuel Rodríguez Bautista.
99. Rafael Muñoz Torres.
100. Francisco Antonio Diáñez Roso.
101. Antonio Aranda Montañez.
102. Antonio Paredes Tirado.
103. Francisco Fernández Almarcha.
104. Cristóbal Sánchez Cobo.
105. Julio Morgaz Domínguez.
106. Antonio Durán Vázquez.
107. Antonio Barco Pérez.
108. Agustín Rojas Pareja.

El Tribunal ante el cual han de justificar los Aspirantes las condiciones y conocimientos exigidos para ocupar dichas plazas estará integrado por el Ingeniero Jefe que suscribe, como Presidente, por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Enrique María de Valdenebro y Muñoz, como Vocal, y por el Ayudante de Obras Públicas don Ricardo Juez Nieto, como Secretario.

Los exámenes se verificarán los días 27 al 30 del próximo mes de octubre en el local de esta Jefatura de Obras Públicas, plaza de España, Sector número 3. El primer día se presentarán, a las diez de la mañana, los que figuran en la anterior relación con los números 1 al 27; el segundo día, a la misma hora, los números 28 al 54; el tercer día, los números 55 al 81; y el cuarto día, los números 82 al 108.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.
Sevilla, 18 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Antonio Izquierdo.
4.043—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA MURCIA

Extraviados resguardos de depósito transmisibles números 14.339 y 14.340, de pesetas 3.500 y 6.500, en Amortizable 4 por 100, emisión 1 octubre 1942, y Amortizable 3 por 100 1928, respectivamente, ambos a nombre de don Francisco Aliaga Arróniz, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Murcia, 22 de septiembre de 1953.—El Secretario, F. Florit.
8.619—P.

HARINERA BANDRES Y CONDE, S. A. GRANADA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 30 de octubre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o para el día 31 del mismo mes, a las doce horas, en segunda convocatoria, caso de no reunirse número suficiente para la primera, bajo el siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio económico 1952-53.

2.º Designación de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio 1953-1954.

Granada, 19 de septiembre de 1953.—El Secretario, Manuel Conde.
8.662—P.

HARINERA BANDRES Y CONDE, S. A. GRANADA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 30 de octubre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o para el día 31 del mismo mes, a las trece horas, en segunda convocatoria, caso de no reunirse número suficiente para la primera.

El orden del día será el siguiente:

1.º Ampliación del capital social y modificación del artículo quinto de los Estatutos.

2.º Modificación de artículos de los Estatutos para adaptarlos a la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Granada, 19 de septiembre de 1953.—El Secretario, Manuel Conde.
8.661—P.

COMPANÍA EXPORTADORA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, a partir del día 1 de octubre próximo se pagará por los Bancos Hispano Americano, Español

de Crédito y Central el cupón número 19 de las obligaciones en circulación, a 7,50 pesetas por obligación, que con deducción de los impuestos de la tarifa segunda e impuesto de negociación, 2,062 pesetas, resulta a pagar neto por obligación, 5,438 pesetas.

Madrid, 26 de septiembre de 1953.—El Secretario, José Sánchez Garrigós.
8.658—P.

CAJA DE PREVISION Y SOCORRO, COMPANÍA DE SEGUROS, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de octubre de 1953, a las seis de la tarde, en el domicilio social, rambla de Cataluña, 19 y 21, para deliberar y acordar sobre la propuesta del Consejo de Administración para reformar los Estatutos oficiales, adaptándolos a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

De no reunirse en dicho día número suficiente de accionistas, el sucesivo día 26 de octubre, en el mismo local, y a las once de la mañana, tendrá lugar, en segunda convocatoria, la Junta general extraordinaria que se convoca.

Barcelona, 25 de septiembre de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Consejero Delegado, Vicente Muntadas.
8.657—P.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos, y por los Bancos: Banca Mas Sardá, S. A., y Soler y Torra Hermanos, de Barcelona, y por el Banco Pastor, Alcalá, 46, y Soler y Torra Hermanos, Los Madrazo, 28, de Madrid, se hará efectivo el cupón de los títulos de rendimiento fijo de esta Sociedad, vencimiento 1 de octubre próximo.

Barcelona, 22 de septiembre de 1953.—Por acuerdo del Consejo de Administración: El Secretario, Rafael Vallet Sabater.
8.652—P.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

DIVIDENDO A CUENTA

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado el reparto de un dividendo a las acciones en circulación números 1 al 300.000, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1953, de 3,50 por 100, o sean 17,50 pesetas (diecisiete pesetas con cincuenta céntimos) líquidas por acción, que se hará efectivo a partir del día 2 de octubre próximo, contra cupón número 23.

El pago se efectuará en las Oficinas Centrales y en las de las Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Valencia y Banco de Santander.

Madrid, 25 de septiembre de 1953.—El Secretario, Federico Corral y Feliú.
8.651—P.

VOLTA, S. A.

A partir del 1 de octubre próximo, los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, de Valencia, y las demás Sucursales y Agencias de los mismos, pagarán a la par, con deducción de impuestos, las obligaciones «Volta, Sociedad Anónima», emisión año 1932, y «Electra Volta», emisión año 1946, que han sido amortizadas según actas levanta-

tadas el 19 del actual por el Notario de Madrid don Luis Hernández y González, cuyos números figuran en las relaciones obrantes en poder de los citados Bancos, a disposición de los señores obligacionistas.

Asimismo pagarán a los liquidos que se indican los cupones de obligaciones siguientes:

Volta, 4.ª emisión, 1932: Cupón trimestral número 86, a 4,45 pesetas.

Electra Volta, 1946: Cupón semestral número 15, a 8,90 pesetas.

Getafe, 21 de septiembre de 1953.—Secretaría General.

8.648—P.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de septiembre. — Titulos premiados:

Z327 S800 V272 N760 D274
J824 X500 V975 X115 K410

8.647—P.

MOTO SCOOTER, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 12 de octubre, a las trece horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales.

2.º Voto de censura para la Dirección Técnica, destitución del señor Director Técnico y designación de sustituto para tal cargo.

3.º Estudio del plan industrial de la Sociedad, tomando los acuerdos que, a su vista, procedan.

4.º Fórmula de pago de los anticipos efectuados a la Sociedad por los señores don Alejandro de Mollinedo y don Giorgio Perassi.

Si no pudiera celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar la referida Junta en segunda, al día siguiente, a la misma hora.

Madrid, 25 de septiembre de 1953.—El Administrador general, A. González Ruiz.
8.645—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito núm. 4.933: Sr. Navarrete.—«Baranco de Araca, Sociedad Civil», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 4 de mayo de 1953, sobre autorización a la Comunidad «El Porvenir de Igüeste» de alumbramiento de aguas en «Solladero de las Märgenes».

Pleito núm. 4.945: Sr. G. Besada.—«Macaya, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 30 de abril de 1953, sobre fallo dictado por la Junta Arbitral de Aduanas de Port-Bou.

Pleito número 4.994: Sr. Maycas.—«Tabacalera, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 1 de mayo de 1953, sobre liquidación de utilidades de la tarifa primera.

Pleito núm. 4.934: Sr. Maycas.—Diputación Provincial de La Coruña contra

resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 22 de mayo de 1953, sobre liquidación de utilidades de la tarifa tercera.

Pleito núm. 4.939: Sr. Maycas.—El Banco de España contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de mayo de 1953, sobre liquidación de utilidades de la tarifa segunda.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de septiembre de 1953.—El Secretario Decano, Rafael Besada.

4.074—A. J.

Pleito núm. 4.901: Sr. Maycas.—Don Francisco Ledo Ledo contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de mayo de 1953, sobre adjudicación servicio de viajeros entre Monforte y Santiago.

Pleito núm. 4.893: Sr. Maycas.—Banco de Bilbao contra acuerdo del T. E. A. Central de 8 de mayo de 1953, sobre liquidación por tarifa primera de utilidades del tercer trimestre de 1952.

Pleito número 4.983: Sr. G. Besada.—Sociedad General Española del Aluminio, S. A., contra orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 19 de mayo de 1953, sobre concesión definitiva aprovechamientos hidráulicos de la Cuenca del Noguera de Tor y Valle de Bohí.

Pleito núm. 4.921: Sr. Navarrete.—Compañía Electra Madrid, S. A., contra acuerdos del T. E. A. Central de 28 de septiembre de 1939, sobre liquidación por tarifa tercera de utilidades, ejercicio excepcional 1936/1939.

Pleito núm. 4.920: Sr. G. Besada.—Manuel Antonio de la Riva y Compañía, Sociedad Limitada, contra orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 27 de abril de 1953, sobre tarifa segunda y tercera de utilidades, ejercicio 1943 y 1946, sobre supuestas ocultaciones fiscales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de septiembre de 1953.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.
4.075—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

VALENCIA

Don Bernardo Alvarez Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital, accidentalmente encargado del número seis de la misma por hallarse el propietario en uso de permiso.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 260 de 1952, promovidos por el Procurador don Mariano Ferrando Mirando, en representación del Banco de España, contra don José, doña María, doña Tomasa y doña Vicenta Catalá Iranzo, sobre reclamación de doscientas mil pesetas de principal, intereses y costas, he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca especialmente hipotecada y perseguida en estos autos que luego se reseña, cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado el día once de noviembre próximo y hora de las once de su mañana bajo las condiciones siguientes:

Finca.—Una masía nombrada antes del «Cubos» y después de «La Capitana»,

situada en los términos de Domeño, Chelva y Calles, en esta provincia, de tierra de labor y monte, con cabida aproximada de 398 hectáreas u 800 yugadas o días de labor; tiene su mayor parte bajo unos solos lindes y dos porciones separadas de lo principal por una pequeña parcela cada una, conteniendo la principal una casa, lindante con la finca por todos sus lados, cuya medida superficial no consta, y que se compone de dos pisos de edificación, teniendo en la planta baja cocina, dos cuartos y cuadra, y en la alta, cocina y graneros, cuya finca se halla más por extenso descrita en autos.

Condiciones

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca de que se trata, y que sirvió de tipo para la segunda, o sea de la cantidad de doscientas mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, las que podrán verificarse a cantidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda. Que los autos y la certificación, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del vector continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, nueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Bernardo Alvarez.—El Secretario, por su presencia, Eugenio Laré.

8.636—A. J.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

Ernesto González González, de veintiocho años de edad, de profesión chofer, natural de Riopart (Albacete), hijo de Evaristo y Amada, y que ha residido últimamente en Barcelona.

José Gómez García, de veintisiete años de edad, de profesión pulidor, natural de Barcelona, hijo de José y de Angela, y que últimamente ha residido en Barcelona; comparecerán en el término de diez días, a contar de la publicación del presente edicto, ante este Juzgado Militar, sito en la rambla de Aragón, número 35, bajo derecha, o en el puesto más próximo de la Guardia Civil, con el fin de notificárles la resolución recaída en las diligencias previas número 17.493.

Lérida, 29 de agosto de 1953.—El Secretario, Ramón Masats Tartera.—Visto bueno, el Comandante Juez Instructor, Jesús Pérez Grao.—(853).

José Fernández Suárez, de treinta y ocho años de edad, hijo de Juan y de Dolores, natural de Teis de los Caños (Pontevedra), que en diciembre de 1946 era fogonero del vapor «Ría de Pontevedra»; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería de Marina don Andrés Parejo Muñoz, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, para prestar declaración en causa que se instruye por supuesto de hurto.

Barcelona, 7 de septiembre de 1953.—El Capitán de Infantería de Marina Juez Instructor, Andrés Parejo Muñoz.—(852).